

# Inscripciones en los Muros de Honor del Recinto Legislativo del Estado de México (1876-2021)

Jorge Reyes Pastrana



# Presentación

- Las inscripciones en los Muros de Honor del Recinto Legislativo, son aquellas que figuran o han figurado en el interior del Salón de Sesiones que hoy se denomina “José María Morelos y Pavón”.
- El 8 de agosto de 2007, la LVI Legislatura expidió el decreto número 55, por el que ordenó instalar en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo del Estado de México los “Muros de Honor”.

H. LEGISLATURA  
DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SALÓN DE SESIONES  
"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

MELCHOR MUZQUIZ  
GUSTAVO BAZ PRADA  
ADOLFO LOPEZ MATEOS  
JOSE VICENTE VILLADA  
A LOS CONSTITUYENTES  
MEXIQUENSES DE 1857  
LOS CONSTITUYENTES DE 1861  
LOS CONSTITUYENTES DE 1917  
UNIVERSIDAD AUTONOMA  
CHAPINGO  
ESCUELA NORMAL  
PARA PROFESORES  
EMILIANO ZAPATA

LAZARO CARDENAS  
JOSE MARIA LUIS MORA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL  
DOCTORA JUANA INES DE LA CRUZ  
LOS CONSTITUYENTES DE 1827  
LOS CONSTITUYENTES DE 1870  
A LOS INSURGENTES  
MEXIQUENSES 1810- 1821  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO  
ISIDRO FABELA ALFARO

CENTENARIO DEL EJERCITO  
MEXICANO 1913-2013  
CENTENARIO  
FUERZA AEREA MEXICANA

A LA ARMADA DE MEXICO  
EN EL CENTENARIO DE LA  
HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ  
EL 21 DE ABRIL DE 1914



MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO

# MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

NÚMERO DE DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL	OBSERVACIONES
7	Inscripción del nombre de <b>Jesús Alberto García</b> con letras de oro en el Salón de Sesiones del Congreso (24/03/1876).	VI	8/04/1876	Actualmente su nombre no está inscrito en los "Muros de Honor".
56	Inscripción en el Salón de Sesiones del Congreso con letras de oro del nombre del " <b>Benemérito Mariano Riva Palacio</b> " (14/04/1880).	VIII	19/04/1880	Actualmente su nombre no está inscrito en los "Muros de Honor".
88	Inscripción en el Salón de Sesiones del Congreso con letras de oro del nombre del " <b>Benemérito General Juan N. Mirafuentes</b> " (16/10/1880).	VIII	20/10/1880	Actualmente su nombre no está inscrito en los "Muros de Honor".
14	Inscripción en el Salón de Sesiones del Congreso, con caracteres indelebles, el nombre del <b>Ciudadano General Plutarco Elías Calles</b> (29/05/1928).	XXXI	14/6/1928	Mediante el decreto 14 de la XXXIV Legislatura del 31 de diciembre de 1935 publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de marzo de 1936, se derogó el decreto 14 de la XXXI Legislatura.

# MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

NÚMERO DE DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL	OBSERVACIONES
8	Se ordenó inscribir el nombre del <b>Presidente de la República “Adolfo López Mateos”</b> en el Recinto Oficial del Poder Legislativo al momento de entregarle un pergamino, por el que la Legislatura lo declaró “Ciudadano de la Paz y del Progreso de México” (11/12/1963).	XLII	No se publicó	La sesión solemne se realizó el 5 de septiembre de 1964, con la presencia del Gobernador Juan Fernández Albarrán y del Presidente de la República, Adolfo López Mateos.
57	Inscripción con letras de bronce en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del nombre del <b>“General de División Lázaro Cárdenas”</b> (4/11/1970).	XLVI	14/11/1970	
95	Inscripción con letras de oro de los nombres de <b>“José María Luis Mora”</b> y <b>“Melchor Múzquiz”</b> en el interior del Recinto Legislativo (2/03/1974).	XLV	6/03/1974 Sec. 3ª	Se ordenó inscribir “los nombres de los Constituyentes de 1827” en el Salón de Juntas Previas.
30	Inscripción con letras de oro en el interior del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo del nombre del <b>“Dr. Gustavo Baz Prada”</b> (23/12/1978).	XLVII	23/12/1978 Sec. 2ª	

# MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
151	Inscripción en el Salón de Sesiones los textos: <b>“A los Constituyentes de 1827”</b> , <b>“A los Constituyentes de 1861”</b> , <b>“A los Constituyentes de 1870”</b> y <b>“A los Constituyentes de 1917”</b> (4/05/1983).	XLVIII	19/05/1983 Sec. 2ª	
153	Inscripción de los <b>nombres de los constituyentes del Estado de México de 1827, 1861, 1870 y 1917</b> en los muros del Palacio Legislativo (2/08/1996).	LII	5/08/1996 Sec. 3ª	Estas inscripciones actualmente están en el vestíbulo del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”.
215	Inscripción en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo del nombre de la <b>“Universidad Autónoma del Estado de México”</b> (9/05/2006).	LV	22/05/2006 Sec. 3ª	Se develó la inscripción el 27 de junio de 2006.
55	Inscripción en el Salón de Sesiones de la Legislatura con letras de oro de la leyenda: <b>“A los Constituyentes Mexiquenses de 1857”</b> y de los nombres <b>“Nezahualcóyotl “ y “Sor Juana Inés de la Cruz”</b> (9/07/2007).	LVI	8/08/2007 Sec. 3ª	Dispuso <b>instalar en el Salón de Sesiones del Recinto de la Legislatura los Muros de Honor</b> y en el Salón “Benito Juárez” los nombres de los diputados constituyentes de 1856-1857. Las inscripciones se devearon el 12 de septiembre de 2007.

# MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
55	Se inscribió el nombre de <b>“José Vicente Villada”</b> al instaurarse los “Muros de Honor” en el Recinto del Poder Legislativo (9/07/2007).	LVI	8/08/2007 Sec. 3ª	Se inscribió su nombre el 12 de septiembre de 2007, con base en una iniciativa de un grupo liberal que dio origen al decreto 55 de la LVI Legislatura.
246	Inscripción en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del nombre de la <b>“Universidad Autónoma Chapingo”</b> (17/12/2008).	LVI	30/12/2008 Sec. 3ª	Se develó la inscripción el 13 de agosto de 2009.
Acuerdo	Inscripción en los muros del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados de la leyenda <b>“A los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821”</b> (26/08/2010).	LVII	1/10/2010 Sec. 4ª	Se develó la inscripción el 2 de diciembre de 2010.

## MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
186	Inscripción en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del nombre de la <b>“Escuela Normal para Profesores”</b> (5/10/2010).	LVII	11/12/2010 Sec. 3ª	Se develó la inscripción el 4 de octubre de 2010.
226	Inscripción en el Muro de Honor del Palacio del Poder Legislativo del nombre de la <b>“Universidad Nacional Autónoma de México”</b> (12/11/2010).	LVII	12/11/2010 Sec. 7ª	Se develó la inscripción el 14 de diciembre de 2010.
228	Inscripción con letras de oro en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del nombre de <b>“Isidro Fabela Alfaro”</b> (19/11/2010).	LVII	22/11/2010 Sec. 3ª	Se develó la inscripción el 2 de diciembre de 2010.
72	Inscripción en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo con letras de oro de la leyenda <b>“Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”</b> (9/04/2013).	LVIII	9/04/2013 Sec. 5ª	Se develó la inscripción el 19 de abril de 2013.

## MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

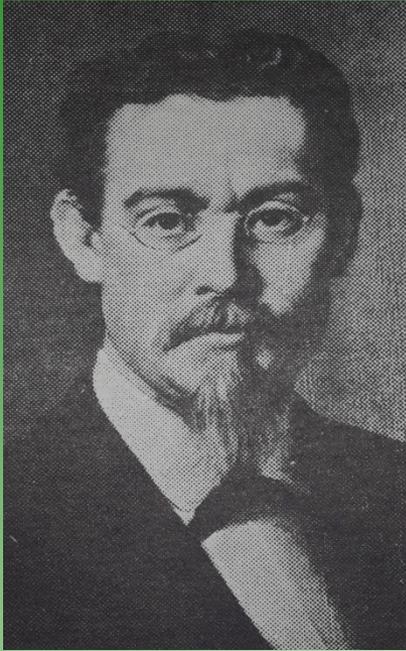
DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
326	Inscripción en el Salón de Sesiones de la leyenda <b>“A la Armada de México en el Centenario de la gesta heroica del Puerto de Veracruz el 21 de Abril de 1914”</b> (13/11/2014).	LVIII	18/11/2014 Sec. 3ª	Se develó la inscripción el 24 de noviembre de 2014.
327	Inscripción en el Salón de Sesiones del nombre del <b>General Emiliano Zapata</b> (13/11/2014).	LVIII	20/11/2014 Sec. 4ª	Se develó la inscripción el 10 de abril de 2015.
462	Inscripción en el Salón de Sesiones de la leyenda <b>“Capitales del Estado de México: Ciudad de México, Texcoco, Tlalpan y Toluca”</b> (2/07/2015).	LVIII	6/07/2015 Sec. 7ª	Se develó la inscripción el 15 de agosto de 2015. El decreto no señala a la Ciudad de México.
33	Inscripción de la leyenda <b>Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”</b> (26/11/2015).	LIX	27/11/2015 Sec. 9ª	Se develó la inscripción el 17 de diciembre de 2015. Se develó un fragmento de “Los Sentimientos de la Nación” en la entrada principal del Salón de sesiones.

## MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
179	Inscripción de la leyenda <b>Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917</b> (16/12/2016)	LIX	20/12/2016 Sec. 11ª	Se develó la inscripción el 16 de diciembre de 2016.
44	Inscripción de la frase: <b>“Al Movimiento Estudiantil de 1968”</b> (11/04/2019).	LX	25/04/2019 Sec. 1ª	Se develó la inscripción el 2 de octubre de 2019 al concluir una ceremonia en el Salón “Benito Juárez”.
73	Inscripción del nombre de <b>Heberto Castillo Martínez</b> (6/08/2019)	LX	14/08/2019 Sec. 1ª	Se develó la inscripción el 5 de noviembre de 2019.
93	Inscripción del nombre de <b>Andrés Molina Enríquez</b> (26/11/2019).	LX	27/11/2019 Sec. 1ª	Se develó la inscripción el 3 de diciembre de 2019.

## MARCO JURÍDICO DE PERSONAJES E INSTITUCIONES INSCRITOS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETO	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DEL DECRETO O ACUERDO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	LEGISLATURA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
250	Inscripción la inscripción: <b>“Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”</b> (16/03/2021)	LIX	26/03/2021 Sec. 2ª	Se develó la inscripción el 13 de julio de 2021.
199	Inscripción de la frase: <b>“A los Pueblos Originarios”</b> (1/10/2020).	LX	6/11/2020 Sec. 1	Se develó la inscripción el 20 de julio de 2021.
278	Inscripción la frase: <b>“A las Maestras y Maestros Mexiquenses”</b> (27/07/2021)	LX	6/11/2020 Sec. 1	Se develó la inscripción el 13 de julio de 2021.
281	Inscripción del nombre del ilustre muralista mexiquense <b>Leopoldo Flores Valdés</b> (5/08/2021).	LX	13/08/2020 Sec. 2ª	Se develó la inscripción el 13 de julio de 2021.



## Jesús Alberto García

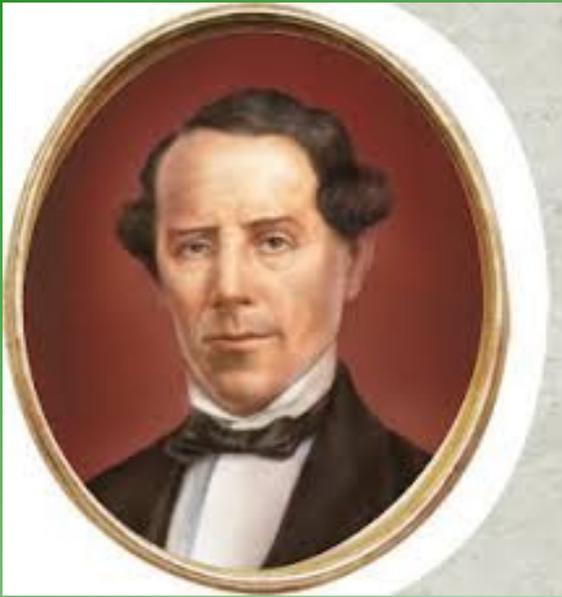
Su inscripción se ordenó en el decreto 7 de la VI Legislatura del 24 de marzo de 1876 publicado en La Ley del 8 de abril.

Fuente: "Beneméritos del Estado de México", Serie Identidad Estatal número 4 y Reseña Cronológica de la Administración Pública 1810-1910, de Jorge Reyes Pastrana.

Jesús Alberto García presumiblemente nació en la Ciudad de Toluca a principios del siglo XIX; murió en la Ciudad de México el 27 de octubre de 1896. Realizó su instrucción preparatoria en el Instituto Literario de Toluca y sus estudios superiores en la Ciudad de México, en donde obtuvo el título de abogado.

En el Estado de México fue ministro del Tribunal de Justicia, diputado del Congreso, consejero del Secretario de Gobierno y Gobernador. En el ámbito federal ejerció los cargos de diputado y senador al Congreso de la Unión, así como el de magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

El 9 de marzo de 1872 el Congreso lo designó Gobernador del Estado de México para el cuatrienio que iniciaría el 20 de marzo de dicho año. En su administración se establecieron escuelas en las cárceles, se promovió la educación de los huérfanos, se autorizó la construcción de tres ramales ferroviarios, se establecieron juntas distritales protectoras de cárceles y juntas municipales de instrucción pública, se inició el registro de los escribanos, se establecieron fondos municipales y administraciones de rentas distritales y se expidieron la Ley del Instituto Literario, el Código Penal y el Reglamento de Educación Primaria Obligatoria.



## **Mariano Riva Palacio (1803-1880)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 56 de la VII Legislatura del 14 de abril de 1880 publicado en La Ley del 19 de abril.

Fuente: Biografía de Mariano Riva Palacio, en Wikipedia, Diccionario Enciclopédico del Estado de México, de Humberto Musacchio y Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

Mariano Riva Palacio Díaz nació el 4 de noviembre de 1803 en la Ciudad de México y murió en dicha Ciudad el 20 de febrero de 1880. Realizó sus estudios en el Seminario Conciliar de México, en donde obtuvo el título de abogado.

Fue regidor y alcalde sexto del Ayuntamiento de la Ciudad de México, diputado del Estado de México y al Congreso de la Unión, ministro de Hacienda y de Justicia del Gobierno Federal, Director del Monte de Piedad y Gobernador del Estado de México en ocho ocasiones, entre 1849 y 1871.

En su Administración expidió los reglamentos del Instituto Literario, para Llenar el Contingente de Sangre, de la Gendarmería, de la Compañía Anónima Toluqueña (que se encargaba de la edificación de fincas), de Portación de Armas y de Oficinas del Registro Público. Promovió la construcción del Ferrocarril México-Toluca y promulgó los decretos por los que el Congreso expidió una nueva Constitución Política y el Código Civil, así como el que estableció la Escuela Normal en el Instituto Literario.

El 16 de diciembre de 1871 la III Legislatura Constitucional lo declaró “Benemérito del Estado”.



## **Juan N. Mirafuentes (1825-1880)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 88 de la VII Legislatura del 16 de octubre de 1880 publicado en La Ley del 20 de octubre.

Fuente: Biografía de Juan N. Mirafuentes, en el Portal del Gobierno del Estado de México, Diccionario Enciclopédico del Estado de México, de Humberto Musacchio y Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

Juan Nepomuceno Mirafuentes nació el 16 de mayo 1825 en la Ciudad de México. Murió el 22 de abril de 1880 en el Molino de San Cayetano, en el Municipio de Capulhuac, Estado de México. Se tituló en la Escuela Nacional de Medicina.

Militó en el bando liberal durante la Guerra de los Tres Años. Fue diputado al Congreso de la Unión, comandante militar en el Distrito de Texcoco, secretario en los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Chihuahua y Durango y Gobernador del Estado de México entre el 9 de diciembre de 1876 y el 22 de abril de 1880.

Su Administración proporcionó apoyos económicos para la construcción del Ferrocarril México-Toluca, evaluó las fincas rústicas y urbanas, auxilió a los ayuntamientos para que cubrieran las becas de los alumnos que se tenían inscritos en el Instituto Literario y promovió el establecimiento de las bibliotecas institucionales de los poderes del Estado. Fue el primer gobernador de la Entidad que falleció en el ejercicio de sus funciones.

El 28 de septiembre de 1880, la VII Legislatura lo distinguió con el grado de Benemérito del Estado.



## **Plutarco Elías Calles (1877-1945)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 23 de la XXXI Legislatura del 29 de marzo de 1928 publicado en la Gaceta del Gobierno del 16 de junio.

Biografía de Plutarco Elías Calles, en Wikipedia.

Plutarco Elías Calles nació el 25 de septiembre de 1877 en Guaymas, Sonora. Murió en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1945.

Fue pedagogo, militar y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el cuatrienio de 1924 a 1928; figura clave en la historia de México.

Durante su gobierno creó el Banco de México, ordenó la construcción de carreteras, creó la primera línea aérea, fundó los bancos Ejidal y Agrícola, restauró la Escuela de Agronomía de Chapingo y fundó la Escuela Médico-Veterinaria; construyó presas, sistemas de riego y numerosas escuelas rurales.

Durante su mandato se inició la llamada Guerra Cristera, debido, entre otras cosas, al artículo 130 de la Constitución y porque la iglesia debía registrarse para poder ser oficial y pagar cuota al Gobierno. Calles hizo cumplir dichas medidas por medio de la fuerza, lo que agravó el conflicto, que terminaría hasta 1929.

El 10 de abril de 1936, el Presidente Lázaro Cárdenas ordenó la expulsión de Plutarco Elías Calles a los Estados Unidos.



## **Adolfo López Mateos (1910-1969)**

Su inscripción se dio el 5 de noviembre de 1964, en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 8 de la XLII Legislatura del 11 de noviembre de 1963.

Fuente: Serie "Pensamiento Político y Administrativo de Gobernadores Destacados y Personajes Ilustres del Estado de México": Tomo 13 (Adolfo López Mateos).

Adolfo López Mateos nació en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el 26 de mayo de 1910; murió en la Ciudad de México el 22 de septiembre de 1969.

Cursó sus primeros estudios en el Colegio Francés de la Ciudad de México; posteriormente en el Instituto Científico y Literario del Estado de México.

En 1928 fue nombrado Secretario Particular del Gobernador del Estado de México. Posteriormente fue agente del Ministerio Público, delegado del Partido Socialista de los Trabajadores ante la Convención Antirreeleccionista, Secretario Particular del Presidente del Partido Nacional Revolucionario y Secretario General del mismo Partido en el Distrito Federal.

En 1944 fue designado Director del Instituto Científico y Literario del Estado de México, hasta que en 1946 ocupó el cargo de senador de la República. Posteriormente fue embajador en Argentina y Costa Rica y Jefe de la Delegación al Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

El 1 de diciembre de 1952 asumió la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 1 de diciembre de 1958 la Presidencia de la República y en 1965 la Presidencia del Comité Organizador de la XIX Olimpiada.



## **Lázaro Cárdenas (1895-1970)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 57 de la XLIV Legislatura del 4 de noviembre de 1970 publicado en la Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre.

Fuente: Héroes del Bicentenario: Lázaro Cárdenas del Río 1895-1970, en la Gaceta del Gobierno del 13 de septiembre de 2010.

Lázaro Cárdenas del Río nació en Jiquilpan, Michoacán, el 25 de mayo de 1895; murió en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1970.

En 1913 se incorporó a la Revolución en Apatzingán, con las fuerzas del general Guillermo Garda. Después de la Convención de Aguascalientes militó en el villismo y en 1915 se unió al constitucionalismo.

En 1920 como general de brigada secundó el Plan de Agua Prieta, para posteriormente asumir el Gobierno del Estado de Michoacán.

Fue Presidente del Partido Nacional Revolucionario, Secretario de Gobernación con el Presidente Pascual Ortiz Rubio y Secretario de Guerra con el Presidente Abelardo L. Rodríguez.

Asumió la Presidencia de la República del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. Su Gobierno nacionalizó la industria petrolera y los ferrocarriles, protegió a la población indígena, impulsó la reforma agraria, y estableció una enseñanza pública laica, gratuita y obligatoria.

Al dejar la Presidencia de la República fue nombrado comandante de la Región Militar del Pacífico y Secretario de la Defensa Nacional ente 1942 y 1945,



## **José María Luis Mora (1794-1850)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 95 de la XLV Legislatura del 2 de marzo de 1974 publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de marzo.

Fuente: Serie "Pensamiento Político y Administrativo de Gobernadores Destacados y Personajes Ilustres del Estado de México": Tomo 2 (José María Luis Mora).

José María Luis Mora Madrid nació en Chamacuero, hoy Ciudad Comonfort, Guanajuato; murió en la Ciudad de París, Francia, el 14 de julio de 1850.

Realizó sus estudios en la Escuela Real de Querétaro y en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, en donde se ordenó de sacerdote, para posteriormente obtener el grado de doctor en teología y ejercer la cátedra.

Fue miembro de la Diputación Provincial de México (1822), Presidente del Congreso Constituyente del Estado de México (1827), diputado al Congreso General de la República por el Estado de Guanajuato (1830) y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Gobierno de la República en Inglaterra (1846).

Fue colaborador de los periódicos "El Semanario Político y Literario de México", del cual fue editor; "El Observador", "El Correo de la Federación Mexicana" y "El Indicador de la Federación Mexicana".

De entre su vasta producción literaria, destacan el "Catecismo Político de la Federación Mexicana" (1831), "México y sus Revoluciones" (1836) y "Obras Sueltas" (1837).



## **Melchor Múzquiz (1790-1844)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 95 de la XLV Legislatura del 2 de marzo de 1974 publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de marzo.

Fuente: Serie "Pensamiento Político y Administrativo de Gobernadores Destacados y Personajes Ilustres del Estado de México": Tomo 2 (Melchor Múzquiz).

Melchor Múzquiz Mori nació en Santa Rosa, hoy Ciudad Múzquiz, Coahuila, el 5 de enero de 1790; murió en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 1844, en la más completa pobreza.

Realizó sus estudios en el Colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México, los cuales los interrumpió en 1810, para unirse a las tropas insurgentes que luchaban por la independencia del país.

Fue oficial del Ejército Trigarante, diputado al Primer Congreso General, coronel del Ejército, teniente coronel de las Nacionales de Infantería de la Ciudad de México, general de brigada y comandante militar del Estado de Puebla, Jefe Superior de la Provincia de México, dos veces Gobernador del Estado de México, inspector general de la Milicia Permanente, comandante militar de línea, Presidente Interino de la República, Presidente del Supremo Tribunal de Guerra, ministro de la Corte Marcial de la República y Presidente del Supremo Poder Conservador.

Se caracterizó en el servicio público por su honradez, por ser sencillo y humilde en el trato con los demás y por aborrecer profundamente la corrupción y el robo de los caudales públicos.



## **Gustavo Baz Prada (1894-1987)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 30 de la XLVII Legislatura del 23 de diciembre de 1978 publicado en la Gaceta del Gobierno de ese día.

Fuente: Serie "Pensamiento Político y Administrativo de Gobernadores Destacados y Personajes Ilustres del Estado de México": Tomo 8 (Gustavo Baz Prada).

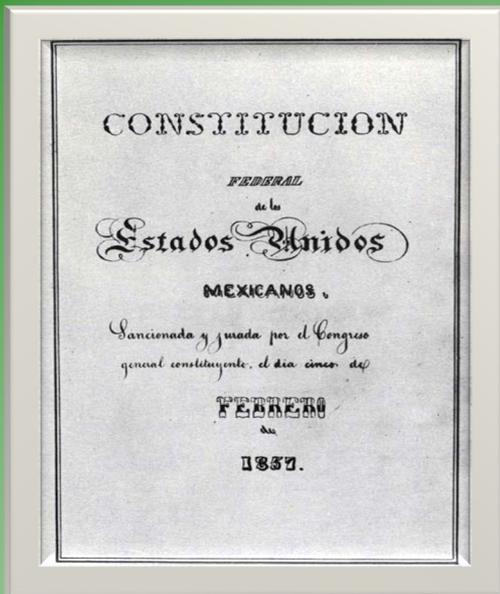
Gustavo Baz Prada nació en Tlalnepantla, Estado de México, el 31 de enero de 1894; murió en la Ciudad de México, el 12 de octubre de 1987.

Realizó sus primeros estudios en el Liceo Fournier en la Ciudad de México y más tarde en colegios de las ciudades de Zacatecas, Guadalajara y Toluca. En 1912 terminó su preparatoria en el Instituto Científico y Literario del Estado de México, para ingresar posteriormente a la Escuela Nacional de Medicina.

En 1913 se incorporó a las fuerzas revolucionarias de Emiliano Zapata, para que un año después fuera habilitado como general brigadier y Gobernador Provisional del Estado de México, cargo que mantuvo por un lapso menor de un año, para posteriormente volver a sus estudios de medicina y graduarse como médico en 1920 y continuar sus estudios en Estados Unidos de América, Inglaterra, Alemania e Italia.

Fue Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (1938-1940), Secretario de Salubridad y Asistencia (1940-1946), Gobernador Constitucional del Estado de México (1957-1963) y senador de la República (1976-1982).

En 1978 recibió la Presea "Belisario Domínguez".



## A Los Constituyentes Mexiquenses de 1857

Su inscripción se ordenó en el decreto 55 de la LVI Legislatura del 9 de julio de 2007 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

Fuente: Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 y Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

El 5 de febrero de 1857, con base en el Plan de Ayutla, fue jurada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos por 90 diputados, entre los cuales estaban los constituyentes mexiquenses: Antonio Escudero, José L. Revilla, Julián Estrada, I. de la Peña y Barragán, Esteban Páez Rafael, María Villagrán, Francisco Fernández de Alfaro, Justino Fernández, Eulogio Barrera, Manuel Romero Rubio, Manuel de la Peña y Ramírez, Manuel Fernando Soto e Isidoro Olvera.

El 28 de junio se instaló el Congreso Constituyente del Estado de México con los diputados: Isidro A. Montiel, Pascual González Fuentes, Manuel Villamil, Teófilo Robredo, Ramón Andrade, Félix Galindo, Camilo Zamora, Francisco Iturbide, Manuel Rosas, Francisco de la Fuente, Francisco Herrera y Campos, José María de la Peña, Pedro N. López, Plutarco González, Manuel García Aguirre, Francisco Filo Robledo, Manuel Campeso, Manuel Gutiérrez, Felipe Durán, José María Mier y Terán y José María Godoy.

Este Congreso no pudo expedir una nueva Constitución, toda vez que el 17 de diciembre los conservadores revocaron la Constitución Federal.



## Nezahualcōyōtl (1402-1472)

Su inscripción se ordenó en el decreto 55 de la LVI Legislatura del 9 de julio de 2007 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

Fuente: Mexiquenses Destacados:  
Nezahualcōyōtl, en el Portal Electrónico del  
Gobierno del Estado de México.

Nezahualcōyōtl nació en Texcoco, Estado de México en 1402; murió en 1472. Fue militar, político, arquitecto y poeta.

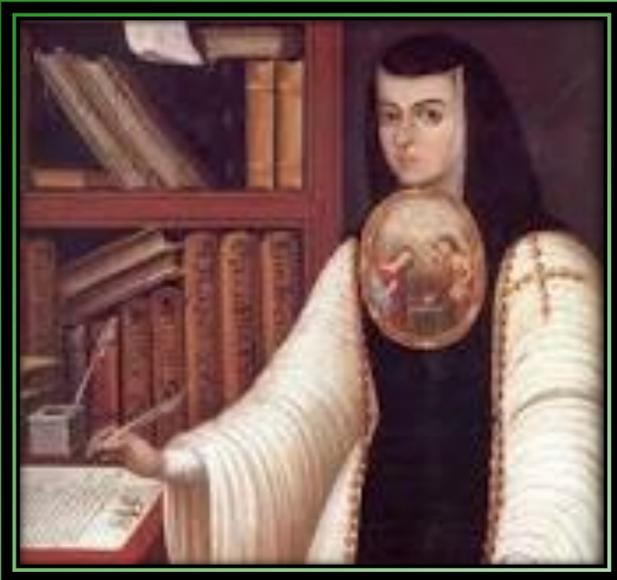
Al ser derrocado su padre Ixtlilxōchitl como Rey de Texcoco, se exilió en Tenochtitlán. Formó un ejército y recuperó Texcoco. Venció al usurpador Maxtla en Azcapotzalco. Conquistó Xochimilco y volvió a recuperar Texcoco en otra usurpación.

Dominó varios señoríos de los alrededores de Texcoco y pactó la Triple Alianza con Izcōatl, Emperador Azteca y con el Señor de Tacuba. Su imperio llegó hasta Teotihuacán y Otumba.

Durante su gestión procedió a reorganizar la recaudación de tributos y la administración de la justicia, dio impulso a la educación, estimuló las artes y fue consejero de los monarcas aztecas.

Construyó el balneario de Chapultepec, cuyo bosque pobló con varias especies de animales. Aprovechó sus manantiales para dotar de agua potable a Tenochtitlán, mediante un acueducto que proyectó y edificó.

Actualmente se conservan 30 poemas de quien no sólo representó un modelo de gobierno y administración, sino de extraordinarios proyectos de arquitectura.



## **Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 55 de la LVI Legislatura del 9 de julio de 2007 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

Fuente: Diccionario Enciclopédico del Estado de México. Raya en el Agua, 1999.

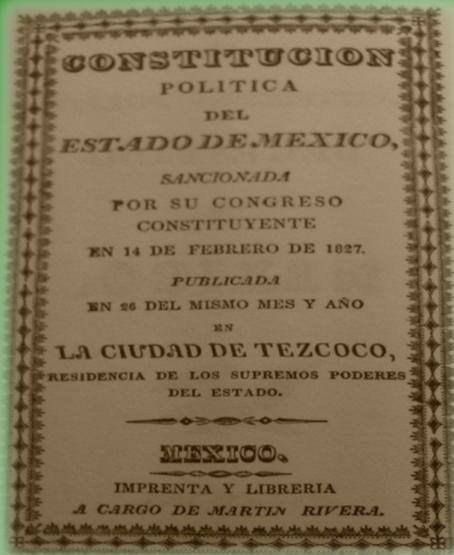
Sor Juana Inés de la Cruz nació en el pueblo de San Miguel Nepantla, hoy adscrito al Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, el 12 de noviembre de 1651; murió en la Ciudad de México el 17 de abril de 1695, a raíz de una epidemia.

Su nombre antes que ingresara a la orden de las carmelitas descalzas en 1667, fue el de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana.

Se dice que sabía leer a los tres años y que a los ocho compuso una loa de tema religioso. En 1665 era dama de compañía de la Marquesa de Mancera, Virreina de la Nueva España.

La severidad de las reglas carmelitas afectó su salud, por lo que decidió abandonar esta orden para ingresar en 1669 en el Convento de San Jerónimo, donde realizó estudios contables y fue electa priora en dos ocasiones, sin que aceptara el cargo.

Formó una biblioteca de cuatro mil volúmenes para su uso personal, la cual terminó por venderla ante las presiones que sufrió para que abandonara toda inquietud ajena a la vida monástica. Fue amiga de escritores y científicos, algunos de los cuales le dedicaron trabajos y difundieron sus valores literarios.



## A los Constituyentes de 1827

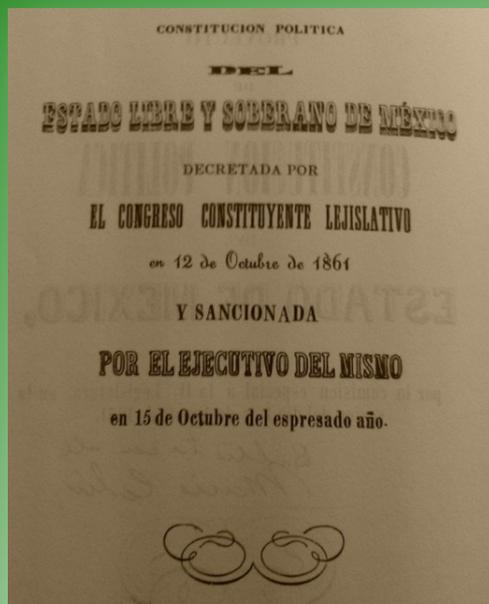
Su inscripción se ordenó en el decreto 151 de la XLVIII Legislatura del 4 de mayo de 1993 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de mayo.

Fuente: Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

El Estado de México inició su vida institucional el 2 de marzo de 1824, con la instalación de su Primer Congreso Constituyente en la Ciudad de México, Congreso que funcionó hasta el 1 de marzo de 1827 y que expidió 96 decretos, entre los cuales, estuvo su Primer Reglamento Interior y la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dada en la Ciudad de Texcoco el 14 de febrero de 1827.

Este Congreso lo integraron los diputados José Francisco Guerra, Benito José Guerra, Manuel Cotero, Pedro Martínez de Castro, Manuel Villaverde, José Domingo Lazo de la Vega, Alonso Fernández, Manuel de Cortázar, Francisco de las Piedras, Antonio de Castro, José Ignacio de Nájera, Baltazar Pérez, Mariano Tamariz, Ignacio Mendoza, José Calixto Vidal, Joaquín Villa, José de Jáuregui, José Nicolás de Oláez, José María Luis Mora, Antonio Velasco de la Torre, Mariano Casela, Pedro Valdovinos, Francisco Moctezuma y José Figueroa.

Los diputados José Antonio Magos y Pérez Palacios Valdovinos se incorporaron en 1830, cuando el Congreso General ordenó la reinstalación del Congreso Constituyente, al disponer el cese del Segundo Congreso Constitucional.



## A los Constituyentes de 1861

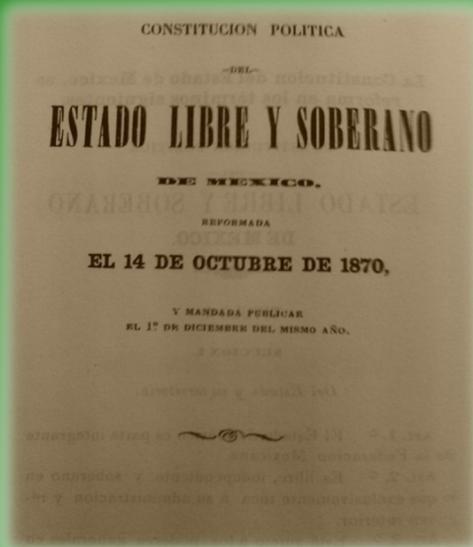
Su inscripción se ordenó en el decreto 151 de la XLVIII Legislatura del 4 de mayo de 1983 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de mayo.

Fuente: Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

La Legislatura Constituyente que operó del 1 de mayo de 1861 al 25 de febrero de 1862 expidió 48 decretos, entre los cuales estuvo la Segunda Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual fue suscrita en la Ciudad de Toluca el 12 de octubre de 1862, por los señores diputados Leocadio López, Antonio Zimbrón, Romualdo Uribe, Vicente M. Villegas, Simón Guzmán, Ignacio Fernández, Juan Saavedra, Refugio de la Vega, Mariano Navarro, Ignacio Carza, Ignacio Hidalgo, Rafael Zerón, J. Isaac Sancha, Manuel Zomera y Piña, Tranquilino Valera, Pascual Carbajal, Ignacio Ugalde, Agustín Cruz e Ignacio Nieva.

Cabe señalar, que esta Constitución se expidió en cumplimiento a la encomienda que se les dio a los diputados del Congreso Constituyente instalado el 28 de junio de 1857, de expedir una nueva Constitución, acorde con los preceptos señalados en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, expedida el 5 de febrero de ese año.

Este Congreso también lo integraron los señores Manuel Alas, quien dejó su cargo para ocupar temporalmente la titularidad del Poder Ejecutivo; Francisco Tajmar, Pedro Escudero Echánove, Domingo Revilla, José Francisco Sanelia y José Aguirre de la Barrera.



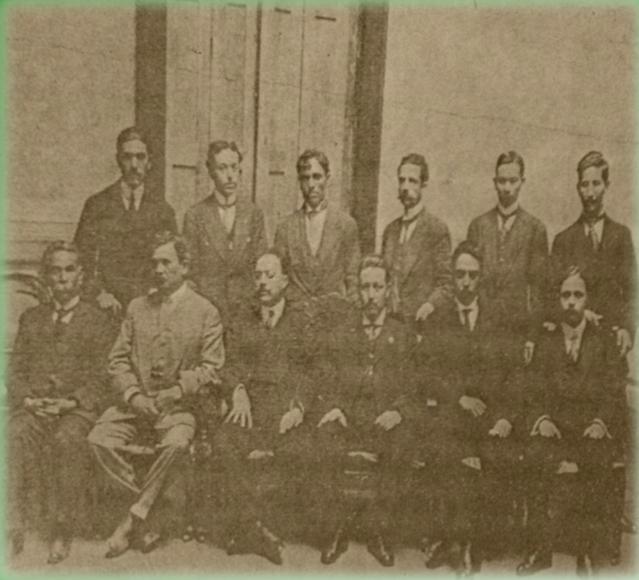
## A los Constituyentes de 1870

Su inscripción se ordenó en el decreto 151 de la XLVIII Legislatura del 4 de mayo de 1983 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de mayo.

Fuente: Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

La III Legislatura Constitucional que operó del 5 de marzo de 1870 al 1 de marzo de 1872 expidió 125 decretos, entre los cuales, estuvo la Tercera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dada en la Ciudad de Toluca el 14 de octubre de 1870, por los señores diputados José Francisco Bulman, Gumesindo Enríquez, Rafael Espinosa, José María García, Gabino Garduño, Ignacio Mañón y Valle, Manuel Tico, Jesús Alberto Guadarrama, Antonio Riva y Echeverría, Jacinto Aguado y Varón, Antonio Inclán, Antonio Zimbrón, Manuel Terreros y Ángel de la Cueva. También formaron parte de esta Legislatura los señores diputados Prisciliano María Díaz González, Pedro Lagunas, Vicente María Villegas y Javier Espinoza.

Cabe señalar, que esta Legislatura se integró por quince diputados, después de que en 1869 la Entidad perdió los distritos de Actopan, Apan, Huascazaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán, al erigirse el Estado de Hidalgo, y los distritos de Cuernavaca, Cautla, Jonatepec, Tetecala y Yautepec, al erigirse el Estado de Morelos. En 1824 la Entidad había perdido la Ciudad de México que era su Capital y en 1849 los distritos de Acapulco, Chilapa y Tasco, al erigirse el Estado de Guerrero.



## A los Constituyentes de 1917

Su inscripción se ordenó en el decreto 151 de la XLVIII Legislatura del 4 de mayo de 1983 publicado en la Gaceta del Gobierno del 19 de mayo.

Fuente: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1917.

La Cuarta Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que aún está vigente, se expidió el 31 de octubre de 1917 por los señores diputados de la XXVI Legislatura Constitucional: Carlos Pichardo, José López Bonaga, David Espinosa García, Protasio I. Gómez, Prócoro Dorantes, Carlos Campos, Miguel Flores, Malaquías Huitrón, Isidro Becerril, Raymundo R. Cárdenas, Tranquilino Salgado, Gabino Hernández, Enrique Millán Cejudo, Germán García Salgado e Isacc Colín.

Con la expedición de esta Constitución el Congreso pasó a denominarse Legislatura y su primer periodo dejó de iniciarse el 2 de marzo del año de su instalación, toda vez que en ella se estableció que la Legislatura se reuniría en sesiones ordinarias dos veces al año, que su “primer periodo de sesiones dará principio el día primero de septiembre y el segundo el primero de marzo del siguiente año”, que “no podrán prorrogarse más que hasta el treinta de noviembre y el treinta y uno de mayo, respectivamente”. Se indicaba que en el primer periodo de sesiones se calificarían las cuentas del Estado y de los municipios, en tanto que en el segundo, se aprobarían los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y los presupuestos de ingresos municipales. 27



## **Universidad Autónoma del Estado de México**

Su inscripción se ordenó en el decreto 215 de la LV Legislatura del 9 de mayo de 2006 publicado en la Gaceta del Gobierno del 22 de mayo.

Fuente: Diccionario Enciclopédico del Estado de México. Raya en el Agua, 1999.

La Universidad Autónoma del Estado de México tiene sus antecedentes en el Instituto Literario, el cual de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de 1827 se estableció el 3 marzo de 1828 en la Ciudad de Tlalpan, para que después de clausurarse el 29 de agosto de 1830 se restableciera en la Ciudad de Toluca el 7 de mayo de 1833. Con la expedición de las Siete Leyes el 5 de octubre de 1835, el Instituto fue clausurado de nueva cuenta y permaneció así hasta el 7 de noviembre de 1846, año en que el Gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel decretó su reapertura.

El 15 de diciembre de 1886 esta institución adquirió el nombre de Instituto Científico y Literario, complementándose su nombre con el de "Porfirio Díaz" en 1889 y el de "Ignacio Ramírez" en 1911.

El Instituto Científico y Literario obtuvo su autonomía el 31 de diciembre de 1943 y se transformó en la Universidad Autónoma del Estado de México el 16 de marzo de 1956, cuando la Legislatura aprobó su Ley Orgánica, que entró en vigor el 21 de marzo de ese año.

Esta Universidad desde su creación ha experimentado innumerables procesos de transformación, que la han llevado a ofertar sus servicios a todo el Estado.



## **José Vicente Villada (1843-1904)**

Su inscripción se dio a partir de la expedición del decreto 55 de la LVI Legislatura del 9 de julio de 2007 publicado en la Gaceta del Gobierno del 8 de agosto.

Fuente: Serie "Pensamiento Político y Administrativo de Gobernadores Destacados y Personajes Ilustres del Estado de México": Tomo 6 (José Vicente Villada).

José Vicente Villada Perea nació en la Ciudad de México el 15 de diciembre de 1843; murió en la Ciudad de Toluca de Lerdo el 6 de mayo de 1904, siendo Gobernador del Estado de México.

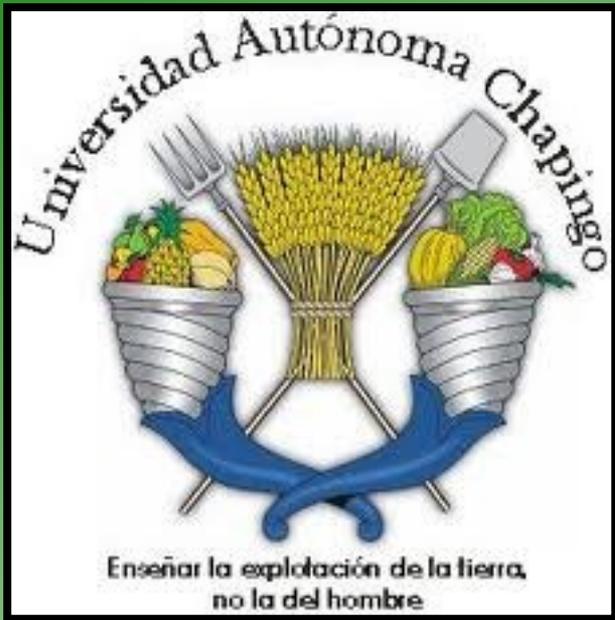
Desde temprana edad supo lo que era ganarse la vida, al realizar primero labores comerciales y más tarde actividades de tipografía.

En el campo militar ocupó los cargos de mayor y general de brigada, gracias a su entusiasta participación en las batallas. Siempre defendió sus ideales liberales.

Como periodista, colaboró en la edición del periódico "El Siglo XIX", "La Revista Universal" y el "Boletín del Ejército en Campaña".

Al triunfar la República ocupó el cargo de diputado al Congreso de la Unión en dos ocasiones y el cargo de Gobernador del Estado de México a partir del 2 de marzo de 1889, hasta su muerte.

El desarrollo de sus tareas legislativas y gubernativas le permitieron defender y poner en práctica sus tesis liberales progresistas, con respecto a las instituciones públicas, a las leyes y al pueblo que servía.



## Universidad Autónoma Chapingo

Su inscripción se ordenó en el decreto 246 de la LVI Legislatura del 17 de diciembre de 2008 publicado en la Gaceta del Gobierno del 30 de diciembre.

Fuente: Portal Electrónico de la Universidad Autónoma Chapingo consultado el 12 de febrero de 2013.

La Universidad Autónoma Chapingo tiene sus orígenes en la Escuela Nacional de Agricultura, la cual fue fundada el 22 de febrero de 1854 en el Convento de San Jacinto, en el Distrito Federal. Posteriormente se trasladó a la ex Hacienda de Chapingo en el Municipio de Texcoco, Estado de México, donde inició sus actividades el 20 de noviembre de 1923, adoptando el lema de "enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre".

El 30 de diciembre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo"; proceso de transformación de escuela a universidad que culminó en 1978, con la expedición de su estatuto y el inicio de sus actividades con los departamentos de Preparatoria, Agrícola, Bosques, Economía Agrícola, Fitotecnia, Industrias Agrícolas, Irrigación, Parasitología Agrícola, Sociología Rural, Suelos, Zonas Áridas y Zootecnia.

Desde su creación, esta Universidad ha experimentado un proceso de expansión en cuanto a las diferentes orientaciones de la agronomía, tanto a nivel licenciatura como en posgrado, en donde además de siete maestrías, cuenta con los doctorados en Ciencias en Economía Agrícola y en Ciencias Agrarias.



## **A los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821**

Su inscripción se ordenó en el acuerdo de la LVII Legislatura del 26 de agosto de 2010 publicado en la Gaceta del Gobierno del 26 de noviembre.

Fuente: Mensaje del diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos del 2 de diciembre 2010, para reconocer a los insurgentes del Estado.

El 2 diciembre de 2010 al desvelarse la inscripción “A los Insurgentes Mexiquenses 1810-1821”, se reconoció al Héroe de la Sierra de la Goleta y del Cerro de San Vicente: Pedro Ascencio de Alquisiras; al caudillo de Tlalpujahua, Aculco, Jilotepec, Nopala, Huichapan y Tula: José Rafael Polo; a los comandantes de Jilotepec, Ixmiquilpan, Huichapan, Huehuetoca y Tula: Atilano Sánchez, Julián Villagrán y José María Nonaya; a los insurgentes de Jocotitlán, Joquicingo y Lerma: José Valentín Dávila, José Bernal, Luis Camacho y Tomás Mucientes; al coronel que dominó la región de Otumba, Tulancingo y Apan: José Francisco Osorno; a los insurgentes de la Goleta, Sultepec, Coatepec Harinas, Temascaltepec y Villa Guerrero: José Manuel Izquierdo, Tomás Ortiz, Pedro José Bermejo, Pedro Orciequez y José Antonio Ayala; a los insurgentes de Chalco, Atlacomulco, Ecatepec y San Felipe del Progreso: José Brito, Antonio Cañas, Tomás Antonio Loyola y Mariano Garduño; a los insurgentes de la Sierra de Xoconusco: Ignacio Vicente Arévalo e Ignacio Ponce; a los insurgentes toluqueños: José María Oláez, Francisco Canseco y José María Oviedo; y a las heroínas: Manuela Medina, la capitana de Texcoco y María Guadalupe Bernal, de Temascalcingo.



## Escuela Normal para Profesores

Su inscripción se ordenó en el decreto 186 de la LVII Legislatura del 5 de octubre de 2010 publicado en la Gaceta del Gobierno del 11 de octubre.

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 186 de la LVII Legislatura del Estado de México.

La Escuela Normal para Profesores inspiró su creación en el pensamiento pedagógico heredado desde el periodo prehispánico.

Esta Escuela inició sus actividades el 4 de mayo de 1882, con base en el decreto del 10 de abril de ese año y con la participación de docentes como Santiago Enríquez de Rivera, Agustín González Plata y Silviano Enríquez, como parte esencial del Instituto Científico y Literario del Estado de México. A partir de ese año comenzó la vida de una institución al servicio de la comunidad, particularmente de quienes tenían menos posibilidades de acceder a la educación, como lo revela el hecho de que los primeros alumnos fueran niños becados de diversos municipios.

Debido a que los continuos trabajos de restauración y ampliación de los espacios físicos de la Escuela Normal no resultaban suficientes para cubrir sus expectativas, en 1906 se planteó la construcción de su actual edificio, iniciándose sus trabajos en octubre de 1907 y concluyéndose el 27 de septiembre de 1910, como parte de los festejos del Centenario de la Independencia.

Dicha Escuela ha formado profesionales como José Vasconcelos, Rafael García Moreno, Adrián Ortega, Carlos Hank González, Remedios Colón y Heriberto Enríquez.



## **Universidad Nacional Autónoma de México**

Su inscripción se ordenó en el decreto 226 de la LVII Legislatura del 11 de noviembre de 2010 publicado en la Gaceta del Gobierno del 12 de noviembre.

Fuente: Iniciativa del decreto 226 de la LVII Legislatura del Estado de México y Portal Electrónico de la Universidad Nacional Autónoma de México consultado el 12 de febrero de 2013.

El 14 de diciembre de 2010 se inscribió en el Muro de Honor el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México como un reconocimiento a esta institución centenaria, que respeta y alienta el espíritu libre, creador y crítico, que cultiva y promueve la ciencia y la cultura como ninguna otra, que tiene la mejor y la mayor oferta educativa y que ha sido el principal instrumento de ascenso social de millones de mexicanos.

El 26 de mayo de 1910, a instancias del maestro Justo Sierra Méndez se publica el decreto mediante el cual se formaliza la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México.

El 22 de septiembre de dicho año Porfirio Díaz inaugura la Universidad, como un colofón de las fiestas del Centenario de la Independencia. Su primer rector fue el licenciado Joaquín Eguía Lis.

El 22 de julio de 1929 fue aprobado el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, formulado por el Presidente Emilio Portes Gil.

Es a partir de 1954 que los pasajes históricos universitarios se vivirán desde Ciudad Universitaria, sus años de crecimiento y sus momentos de cimbra.



## **Isidro Fabela (1882-1964)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 228 de la LVII Legislatura del 19 de noviembre de 2010 publicado en la Gaceta del Gobierno del 22 de noviembre.

Fuente: Serie "Pensamiento Político y Administrativo de Gobernadores Destacados y Personajes Ilustres del Estado de México": Tomo 11 (Isidro Fabela Alfaro).

Isidro Fabela Alfaro nació en Atlacomulco, Estado de México, el 29 de junio de 1882; murió en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el 12 de agosto de 1964.

Realizó sus estudios primarios en la Escuela Anexa a la Normal de Profesores en la Ciudad de México; más tarde en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde se recibió de abogado en 1908.

A partir de 1910 se integró al Club Liberal Progresista. Un año después fue nombrado Jefe de Defensores de Oficio en el Distrito Federal y más tarde diputado federal por el Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México.

En 1913 fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal; entre 1914 y 1920 ejerció el cargo de Ministro Plenipotenciario en Europa y en algunos países de América. En 1923 fue electo diputado federal por el Distrito de El Oro, Estado de México, y a partir de 1927 emigró a París, Francia, para desarrollar una labor periodística.

En 1937 fue designado representante ante la Liga de las Naciones Unidas y en 1946 magistrado de la Corte Internacional de La Haya; entre 1942 y 1945 fue Gobernador del Estado de México.



## **Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013**

Su inscripción se ordenó en el decreto 72 de la LVIII Legislatura del 9 de abril de 2013 publicado en la Gaceta del Gobierno del 9 de abril.

Fuente: Portal Electrónico de la Secretaría de la Defensa Nacional, consultado el 20 de mayo de 2013.

El 19 de febrero de 1913, a iniciativa del Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, el Congreso del Estado de Coahuila decretó la creación del Ejército Constitucionalista, después de que se conoció una circular del general Victoriano Huerta, en la que anunciaba que por autorización del Senado de la República había asumido el Poder Ejecutivo, al estar preso el Presidente de la República, Francisco I. Madero y su gabinete. Como consecuencia de este documento surgió un Ejército, cuya principal característica fue su origen popular.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, el Ejército Constitucionalista se convirtió legalmente en el Ejército Nacional. Lo anterior permitió el inicio del proceso de profesionalización, modernización e institucionalización del personal del Ejército.

El Ejército Nacional cambió su denominación a Ejército Mexicano en 1948, por considerar que era lo más adecuado. Más tarde, como un reconocimiento a su importante labor en beneficio de la patria se creó el “Día del Ejército” en 1950, con la misma fecha en que fue creado el Ejército Constitucionalista.

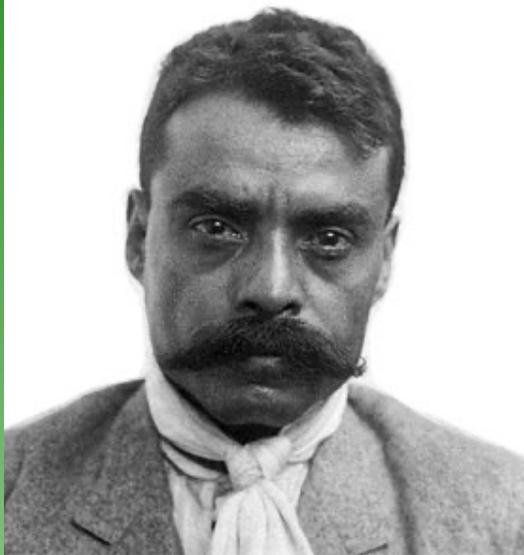


## **A la Armada de México en el Centenario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz el 21 Abril de 1914**

Su inscripción se ordenó en el decreto 326 de la LVIII Legislatura del 13 de noviembre de 2014 publicado en la Gaceta del Gobierno del 18 de noviembre.

Fuente: Página electrónica conmemorativa del "21 de abril Gesta Heroica de Veracruz", consultada el 29 de enero de 2016.

- El 21 de abril de 1914, ante la invasión de las tropas norteamericanas al puerto de Veracruz, el comodoro Manuel Azueta Perillos, Jefe de la Flotilla del Golfo, después de realizar una comisión en la capital del país; al no contar con su flotilla, que había partido rumbo a Tampico, rápidamente se dirigió a la comandancia militar para ponerse a disposición del general Maass; pero al no encontrarlo, tomó la decisión de dirigirse a la Escuela Naval, en donde arengó: ¡Viva México!, ¡Viva México!, ¡Viva México!, ¡A las armas muchachos!, ¡la patria está en peligro! grito que exaltó el patriotismo de los cadetes y el personal presente. Inmediatamente después, se reunió con el director del plantel, el Capitán de Fragata Rafael Carrión, con quien acordó combatir a los norteamericanos. El personal de la escuela disparó contra las tropas norteamericanas hasta lograr su repliegue, pero también provocó el fuego de artillería.



## **General Emiliano Zapata (1879-1919)**

Su inscripción se ordenó en el decreto 327 de la LVIII Legislatura del 13 de noviembre de 2014 publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre.

Fuente: Biografía de Emiliano Zapata, en Wikipedia..

Emiliano Zapata Salazar nació en Anenecuilco, Morelos, el 8 de agosto de 1879; murió en Chinameca, Morelos, el 10 de abril de 1919.

Fue uno de los líderes militares y campesinos más importantes de la Revolución Mexicana y un símbolo de la resistencia campesina en México. Como parte del movimiento revolucionario, estuvo al mando del Ejército Libertador del Sur. También fue conocido como el “Caudillo del Sur”.

Ideólogo e impulsor de las luchas sociales y las demandas agraristas, así como de justicia social, libertad, igualdad, democracia social, propiedad comunal de las tierras y el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras de México, víctimas de la oligarquía y el latifundismo de los hacendados del porfiriato.

El 25 de noviembre de 1911 Zapata lanzó el Plan de Ayala, redactado por Otilio E. Montaña, documento que se convertiría en su estandarte y en el fiel ejemplo de la ideología de los campesinos morelenses. En él se exigía la redención de los indígenas y la repartición de los latifundios creados durante el porfiriato. Se desconocía a Francisco I. Madero como Presidente..



## **Capitales del Estado de México: Ciudad de México, Texcoco, Tlalpan y Toluca**

Su inscripción se ordenó en el decreto 462 de la LVIII Legislatura del 2 de julio de 2015 publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de julio

Fuente: Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX, de Jorge Reyes Pastrana.

## **CIUDAD DE MÉXICO**

El 31 de enero de 1824 el Congreso General erigió el Estado de México en el territorio conformado por la Provincia de México, cuya capital era la Ciudad de México. Esta Ciudad volvió a ser la capital temporal del Estado el 24 de agosto de 1846, al instaurarse la Segunda República Federal.

## **TEXCOCO**

El 4 de enero de 1827 el Congreso dispuso que los Supremos Poderes del Estado se trasladaran a la Ciudad de Texcoco.

## **TLALPAN (SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS)**

El 5 de junio de 1827 la Diputación Permanente acordó que a partir del 15 de junio debía sesionar el Congreso en San Agustín de las Cuevas. El 25 de septiembre de ese año el Congreso le concedió a dicho pueblo la categoría de ciudad, con el nombre de Tlalpan.

## **TOLUCA**

El 12 de julio de 1830 el Congreso determinó que a partir del 24 de julio las oficinas del Estado empezarían a ejercer sus funciones en Toluca., con lo que desde entonces adquirió la categoría de capital.



## **Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”**

Su inscripción se ordenó en el decreto 33 de la LIX Legislatura del 26 de noviembre de 2015 publicado en la Gaceta del Gobierno del 27 de noviembre.

Fuente: Biografía de José María Morelos, en Wikipedia.

José María Morelos y Pavón mejor conocido como “El Siervo de la Nación”, nació en Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, el 30 de septiembre de 1765. Murió en Ecatepec, Estado de México, 22 de diciembre de 1815.

Fue comisionado por Miguel Hidalgo, el 20 de octubre de 1810 en Charo (Michoacán), como jefe insurgente en el sur de México, encargado de tomar ranchos y ciudades importantes, así como la comunicación con los puertos de Asia.

Desde 1811 y hasta el inicio de su declive militar en 1814, Morelos, ayudado por muchos lugartenientes, logró conquistar la mayor parte del sur del país y una parte del centro, en la región del actual Estado de Morelos.

También organizó el Congreso de Anáhuac, el primer cuerpo legislativo de la historia mexicana, cuyas sesiones tuvieron lugar en Chilpancingo, Provincia de México (hoy población adscrita al Estado de Guerrero), durante septiembre y noviembre de 1813. Allí Morelos presentó los Sentimientos de la Nación. El Congreso aprobó el 22 de octubre de 1814, en Apatzingán, la primera Constitución de México.



## **Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917**

Su inscripción se ordenó en el decreto 139 de la LIX Legislatura del 16 de diciembre de 2016 publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de diciembre

El 5 de febrero de 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue promulgada por el Presidente Venustiano Carranza, como producto de los movimientos revolucionarios de 1910.

Es importante señalar, que esta Constitución fue la primera en la historia de incluir los derechos sociales, marcando de esta forma, un antecedente para el resto del mundo, siendo reconocida internacionalmente como 'la Primera Constitución Social del Siglo XX.

El 17 de noviembre de 1917 el Gobernador Agustín Millán promulgó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo Andrés Molina Enríquez el Secretario de Gobierno.

La Constitución Local de 1917 reafirmó la estructura política de nuestra Entidad, ratificando la voluntad soberana del pueblo, la forma republicana, democrática, federal y liberal del gobierno, proclamado desde 1824.



## **Al Movimiento Estudiantil de 1968**

Su inscripción se ordenó en el decreto 44 de la LX Legislatura del 11 de abril de 2019 publicado en sección primera de la Gaceta del Gobierno del 25 de abril

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 44 de la LX Legislatura..

El 2 de octubre de 1968 se dio el único movimiento estudiantil en el mundo que terminó en una matanza. Esta tragedia resultó un parteaguas en los mexicanos porque nos marcó a sangre y fuego y tuvo el don de encender la llama de futuras luchas sociales. Hubo cinco hermanos mexiquenses que pudieron ser identificados entre los cuerpos de aquel crimen: Cornelio Benigno Caballero Garduño de Chapa de Mota, Reynaldo Montalvo Soto de Hueycoxtila, Alfonso Avilés Balbuena pensionado de Temascaltepec, Petra Martínez García de Aculco y Cuitláhuac Gallegos Bañuelos de Naucalpan. Ha transcurrido medio siglo de un año vertiginoso que terminó en un sacudimiento de conciencias, que tuvo sus efectos de manera posterior, para abatir viejos modelos e instaurar el aire de la libertad bajo otros acioneros, que por fin se empiezan a traducir en elecciones libres y auténticas.



## **Heberto Castillo Martínez**

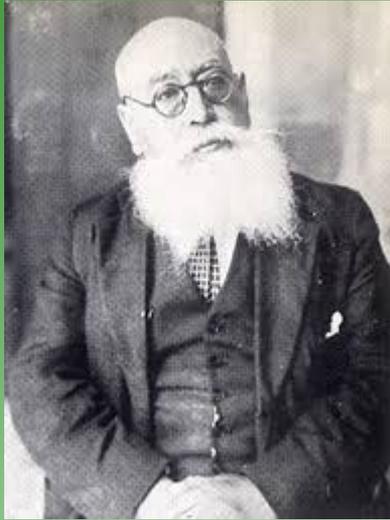
Su inscripción se ordenó en el decreto 73 de la LX Legislatura del 6 de agosto de 2019 publicado sección primera de la Gaceta del Gobierno del 14 de agosto

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 73 de la LX Legislatura..

Heberto Castillo Martínez nació el 23 de agosto de 1928 en Ixhuatlán, Veracruz y murió el 5 de abril de 1997. Fue ejemplo de entrega y de convicción para salir a luchar por un México más justo.

Se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a los veinticinco años; fue profesor por más 20 años en la materia de Análisis y Diseño de Estructuras en la UNAM y en el IPN (Instituto Politécnico Nacional) desarrolló un sistema estructural de entepiso tridimensional mixto de acero y concreto al que llamó 'Tridilosa', material que revolucionó la ingeniería. También incursionó en el mundo de la pintura y con bastante éxito en la literatura; sin embargo, la política fue su mundo.

Defensor de la democracia y de la libertad de expresión, en los años sesenta se convirtió en uno de los líderes sociales más importantes en México.



## **Andrés Molina Enríquez**

Su inscripción se ordenó en el decreto 93 de la LX Legislatura del 26 de noviembre de 2019 publicado sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de noviembre

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 93 de la LX Legislatura..

Andrés Molina Enríquez, nació en Jilotepec, Estado de México, el 30 de noviembre de 1868. Murió en Toluca, Estado de México, el 1 de agosto de 1940.

Fue responsable de promover en la Revolución Mexicana la reivindicación y el resurgimiento del sector campesino, oprimido y obligado a desempeñar una categoría similar a la esclavitud durante las distintas etapas históricas de la Patria.

Profesor, abogado, notario, periodista, etnólogo, político, escritor e ideólogo social recibió en el Instituto Literario de Toluca la formación positivista liberal necesaria para lograr una transformación en los sectores político, social, económico, educativo y productivo de nuestra Nación.

Su obra dio origen a los estudios sociológicos en México, exponiendo la realidad mexicana durante el porfiriato; etapa caracterizada por los altos niveles de pobreza, las pésimas condiciones laborales, la concentración de la tierra en muy pocas personas, la explotación extranjera indiscriminada de los recursos naturales y la exclusión del progreso a las poblaciones indígenas.



## **Leona Vicario, Benemérita de la Patria**

Su inscripción se ordenó en el decreto 250 de la LX Legislatura del 16 de marzo de 2021 publicado sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 26 de marzo.

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 93 de la LX Legislatura..

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador mejor conocida como Leona Vicario, nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México. Fue una mujer privilegiada, que tuvo acceso a una educación que pocas mujeres tenían a finales del siglo XVIII en el país.

Leona Vicario, fue una mujer de ideas, que estudió bellas artes y ciencias y tuvo un sentido muy crítico de la realidad convulsa que se vivía en el siglo XIX. Ya en la lucha contra el colonialismo español, organizó el correo de los insurgentes. Perteneció a Los Guadalupe y vendió sus bienes para patrocinar la causa independentista.

Participó activamente tanto en las estrategias de batalla como en los salones, donde se debatía el proyecto de una nueva nación. Fue periodista, publicó en el Semanario Patriótico Americano, El Federalista y el Ilustrador Americano.

Murió el 21 de agosto de 1842, en la Ciudad de México. Y se convirtió en la primera mujer en recibir un funeral de Estado. Sus restos descansan en la Columna de la Independencia.



## A los Pueblos Originarios

Su inscripción se ordenó en el decreto 1999 de la LX Legislatura del 1 de octubre de 2020 publicado sección primera de la Gaceta del Gobierno del 16 de noviembre.

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 93 de la LX Legislatura..

De acuerdo al Consejo Estatal de Población, de los 43 municipios con población indígena: 18 poseen grado de marginación muy alto, once alto, seis medio, siete bajo y uno muy bajo. Los municipios con mayor cantidad de población indígena son: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca.

Para pasar de la exclusión a la inclusión, se tiene que partir del reconocimiento de las condiciones en las que viven nuestros pueblos originarios, aceptar que tenemos una deuda con ellos, que no podemos seguir ignorando o simulando políticas públicas para su desarrollo.

La transformación del Estado de México debe fundarse en la reivindicación de las raíces y los valores culturales de nuestros pueblos originarios (mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y Matlatzinca) expresados en: la búsqueda permanente del bien común, el servicio y la solidaridad comunitarias, el respeto a nuestros semejantes, el amor a la madre tierra y el noble deber de gobernar escuchando y obedeciendo la voluntad colectiva.



## A las Maestras y Maestros Mexiquenses

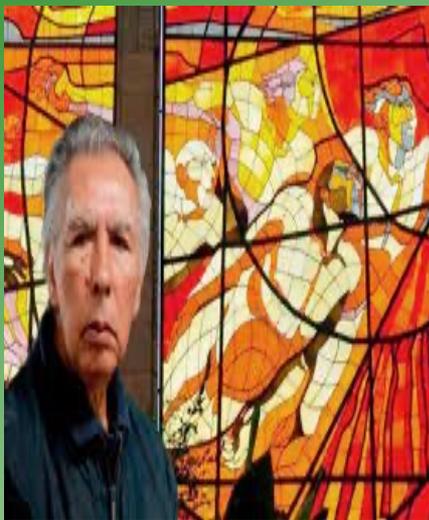
Su inscripción se ordenó en el decreto 278 de la LX Legislatura del 27 de julio de 2021 publicado sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 13 de agosto.

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 93 de la LX Legislatura..

Las y los maestros de México son un motivo de orgullo para todos nosotros y, en particular, para los mexiquenses, porque son la piedra angular y la base firme que forma y guía en las aulas a las presentes y futuras generaciones.

No obstante su destacada participación social, el docente en lo particular y el magisterio en lo grupal, enfrentan día con día nuevos retos, que imponen los avances y cambios vertiginosos en la sociedad; tal es el caso del aprendizaje escolar, la actualización constante, así como el uso de nuevas herramientas pedagógicas y tecnológicas, sólo por mencionar algunas. Ciertamente se trata de múltiples exigencias, de quienes tienen la vocación y las enfrentan para construir una sociedad más preparada.

Los docentes motivan en los alumnos el gusto por la oratoria, por el dominio de la palabra, inculcándoles el amor por la lectura y la escritura, sabedores de que la palabra, es la principal herramienta para transmitir ideas, emociones, sentimientos.



## **Leopoldo Flores Valdés**

Su inscripción se ordenó en el decreto 281 de la LX Legislatura del 5 de agosto de 2021 publicado sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 13 de agosto.

Fuente: Exposición de motivos de la iniciativa del decreto 93 de la LX Legislatura..

Leopoldo Flores, nació el 15 de enero de 1934 en Tenancingo y falleció el 3 de abril de 2016 en Toluca, Estado de México.

Hombre de carácter y decisiones firmes, Leopoldo Flores es creador de una forma de expresar su pensamiento e inconformidad, a través de un arte abierto y libre, donde manifiesta una singular rebeldía, característica fundamental de su obra plástica con la utilización de diversas técnicas y materiales como son los lienzos, las rocas, el papel y el vidrio.

En la mayoría de sus obras denuncia los problemas sociales, la complejidad y el caos de la naturaleza humana, que desembocan en una agresión del hombre hacia el propio ser humano.

La constante de su obra es la representación de las cualidades y dualidades que identifican a los seres racionales. Sin embargo, la intención no fue sólo pintar al hombre en relación con sus iguales o con su ambiente, pues plasma también esa parte negativa donde las pasiones y las ambiciones consumen a la humanidad.

**Inscripciones en los Muros de Honor del Recinto  
Legislativo del Estado de México (1876-2021)**

Jorge Reyes Pastrana

Sexta Edición Electrónica, 23 de agosto de 2021  
Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos  
Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder  
Legislativo del Estado de México  
Mariano Riva Palacio 100, Colonia Centro, C.P. 5000,  
Toluca de Lerdo, Estado de México

© Jorge Reyes Pastrana

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,  
siempre y cuando no se omitan los créditos  
correspondientes a su autoría y edición

## CRÉDITOS

Dip. Maurilio Hernández González  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política de  
la LX Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales  
**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana  
**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés  
**Corrección de Estilo**

C. Norma Monroy González  
**Apoyo Secretarial**